



Ortega: ni democracia, ni justicia social

Introducción

Nicaragua ha registrado su peor desempeño en la medición del Índice de Desarrollo Humano en 2015, poniendo en cuestionamiento el impacto real de las acciones populistas del régimen de Daniel Ortega.

Durante años, Ortega ha tratado de vender una imagen internacional de ser un gobierno preocupado por los pobres y la justicia social, aunque un tanto autoritario. El resultado del IDH y de otros estudios demuestra que no ha habido tal énfasis en la reducción de pobreza. El populismo social ha sido una política de Ortega orientada a cohesionar a sus partidarios y leales. No ha tenido verdadero impacto en la reducción de pobreza, pues no estaba diseñado para eso.

El régimen es pues autoritario, liquidador de la institucionalidad democrática y violador de los derechos humanos, pero también está alejado del paradigma de la justicia social, que

supone cambios estructurales que permitan una reducción de pobreza que se vuelva estable, que no sea circunstancial.

Y se trata también de un régimen ilegítimo, no solamente dentro del país, sino también en el ámbito internacional. En torno a estos temas se hace este rápido balance.

Índice de Desarrollo Humano menor que hace 10 años

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó su Informe de Desarrollo Humano 2016, correspondiente a la valoración del año 2015. Nicaragua ocupó el puesto número 124 de un total de 154 países, manteniéndose en el grupo categorizado como de "desarrollo humano medio", por debajo de El Salvador que ocupó el lugar 117. La noticia no es buena,

pues el Informe de Desarrollo Humano correspondiente a 2005, había ubicado a Nicaragua en el puesto 112.

El comportamiento del decenio 2005-2015 exhibe, por primera vez en tres décadas, un descenso en el Índice de Desarrollo Humano. En 1985, el país había alcanzado un puntaje de 0.603. Diez años después, en 1995, ascendió a 0.642 y en 2005, a 0.698. En 2015, bajó a 0.645. En el sistema de medición del IDH, el 0, es la calificación más baja y 1, la más alta.

El [Índice de Desarrollo humano](#) (IDH) es un indicador que mide el desarrollo de los países. Se calcula a partir de la esperanza de vida al nacer; el nivel educativo, incluyendo la tasa de alfabetización de adultos, la tasa bruta combinada de matrícula en la educación primaria, secundaria y superior; el PIB per cápita y el acceso de las personas a los recursos económicos que le aseguren una cierta condición de vida. El IDH se construye sobre la base de los datos oficiales entregados por los países. Así que al menos, en la medición combinada de esos indicadores, la situación de los nicaragüenses había empeorado en esa década.

De acuerdo al Panorama de Desarrollo Social de América Latina 2015 de la CEPAL, en el período 2010-2014, Nicaragua aún se encontraba en el grupo de países de América Latina, con más bajas asignaciones de gasto social, tanto en dólares per cápita como en relación al PIB. Para

educación, el gasto en relación al PIB registrado para ese período fue de 4.3%, con un incremento mínimo respecto a 2006-2007, en que se asignó un 3.8%. Pero, eso solo significaba, que la asignación por persona era de 74 dólares para 2014. El Salvador, en ese mismo período asignaba 143 dólares per cápita al gasto en educación.

En cuanto al gasto en salud, se registró una asignación correspondiente al 3.3% del PIB con un leve incremento respecto a 2006-2007, en que se reportó un 2.7%. La asignación per cápita apenas ascendió a 56 dólares para 2014. El Salvador, en ese mismo período gastaba 158 dólares por persona.

En 2014, la Organización Panamericana de la Salud, oficina regional de la Organización Mundial de Salud, estimó que una asignación del 6% del PIB podía considerarse como un nivel de gasto mínimo necesario, aunque no suficiente, para impulsar la consecución del acceso universal a la salud. Con el ritmo de crecimiento que lleva el gasto público en salud en Nicaragua, faltarían más de treinta años para alcanzar la meta planteada por la OPS/OMS.

Un acto de transparencia necesario sería la publicación por parte del gobierno de los resultados estadísticos del decenio 2007-2017. La sociedad nicaragüense requiere de una explicación convincente sobre cómo puede ser posible que el país

haya contado con una cifra sin precedentes de cooperación externa en ese período y que sus resultados no puedan verse reflejados en el IDH.

En la Revista CEPAL No. 121, publicada en la primera mitad del mes de abril del año en curso, se publicó el estudio "Nicaragua: evolución de la pobreza multidimensional, 2001-2009" cuyos autores son José Espinoza-Delgado y Julio López-Laborda. Ambos investigadores realizaron su análisis basados en los datos de las últimas tres encuestas disponibles de medición del nivel de vida (EMNV 2001, EMNV 2005 y EMNV 2009). La metodología de análisis de la pobreza multidimensional, utilizada y validada a nivel internacional, considera otros aspectos más allá de la medición del ingreso o del consumo per cápita. El estudio es el primero que trata de determinar la evolución de la pobreza multidimensional en Nicaragua, su intensidad y severidad.

El análisis de la pobreza multidimensional midió el ingreso según quintiles del gasto de consumo; la proporción de niños y niñas entre 6 y 16 años que asisten a la escuela; la vivienda según condiciones básicas de los materiales de construcción del suelo, paredes y techo; la proporción de habitaciones disponibles por cada miembro del hogar; el acceso a agua de consumo humano, según fuente; la disponibilidad y tipo de servicios sanitarios; el tipo de alumbrado del hogar; el número de activos, bienes durables con que cuenta el hogar y el

tipo de combustible utilizado para cocinar.

De acuerdo a los resultados del estudio, la incidencia, la intensidad y la severidad de la pobreza multidimensional en Nicaragua disminuyeron entre 2001 y 2009, con un mayor descenso entre 2001 y 2005, en todas las dimensiones, excepto en educación y electricidad que mostró mejor condición entre 2005 y 2009. Este dato contradice el reporte oficial sobre incidencia de pobreza que registró un incremento de 2.5% entre 2001 y 2005 y luego una reducción de 5.7% entre 2007 y 2011.

De acuerdo al análisis realizado, la energía, es decir, el combustible utilizado en los hogares, tenía la peor tasa de privación con más del 60%. Le seguía la disponibilidad y tipo de servicios sanitarios, de habitación; los activos, vivienda y disponibilidad de habitación. La dimensión con menor privación encontrada fue la del agua, con menos del 19% de la población sin acceso a una fuente de agua segura. Entre 2001 y 2009, todas las dimensiones habían mejorado, excepto agua y saneamiento.

El número absoluto de pobres, considerando esta metodología multidimensional, resulta con diferencias considerables respecto a la medición oficial que estimó que entre 2005 y 2009, su número se había reducido en unas 30,000 personas. Los investigadores

concluyen que aunque en todo el período entre 2001 y 2009 unas 76,000 personas dejaron de ser multidimensionalmente pobres, en el tramo que va de 2005 a 2009, el número de pobres creció en más de 180,000 personas. Se trata de un período que coincide en parte con la ejecución de programas gubernamentales presuntamente dirigidos a reducir la pobreza.

Los investigadores afirman que sus resultados hacen dudar de la eficiencia del enfoque oficial en la medición y seguimiento de la condición de pobreza de los nicaragüenses, estimando como necesario analizar la situación de pobreza más allá de los indicadores monetarios.

El estudio presentado es de gran relevancia para la toma de decisiones en políticas públicas, para diseñar y escoger opciones que realmente contribuyan a la disminución de la cantidad de personas que sufren una condición de pobreza, valorada desde una dimensión múltiple, contando con una perspectiva integral. La eficiencia y eficacia de las acciones, programas y políticas para la reducción de pobreza puede beneficiarse ampliamente con el uso de un enfoque multidimensional, como el realizado en el trabajo publicado por CEPAL.

De acuerdo a las evidencias, Nicaragua ha retrocedido en el lugar del Índice de Desarrollo Humano, en relación a lo que había alcanzado y en comparación a otros países. La

posición que ocupa Nicaragua actualmente, es peor que hace diez años. Ese dato debería mover una investigación profunda sobre el impacto real de las acciones gubernamentales realizadas en el decenio pasado. Con los datos a mano y la experiencia internacional, queda claro que las acciones populistas no producen resultados reales, solo la ilusión de que los hay, son fantasías que se revelan como tal en plazos muy cortos, confiscando la posibilidad de miles de nicaragüenses de superar su condición real, multidimensional, de pobreza.

La superación de la pobreza solo es posible mediante la concertación de políticas públicas que sean diseñadas utilizando los instrumentos técnicos a mano, que permitan una focalización de las mismas para lograr un impacto positivo y duradero, en un plazo corto.

Se va el canal: comienza el negociado

En el área rural en Nicaragua sigue concentrándose la mayor pobreza, la mayor cantidad de población en condición de extrema pobreza, la mayor cantidad de personas con más carencias de las dimensiones analizadas en la investigación Espinoza-López.

Ha sido precisamente ese sector, la población campesina e indígena de cuatro departamentos del país, el

que se ha visto afectado por el otorgamiento, en junio de 2013, de la concesión para la construcción de un canal interoceánico a la empresa china HKND. La Ley 840, que dio cobertura a esa onerosa entrega de territorio y recursos naturales por parte del gobierno de Daniel Ortega, contiene una amenaza de expropiación a miles de familias campesinas e indígenas, una promesa de destrucción a sus comunidades y modo de vida; y es un cheque en blanco para el uso irrestricto del lago Cocibolca, los bosques y ríos, las playas e islas en lo que se supone sería la ruta del canal.

Han transcurrido casi cuatro años desde la promulgación de la ley y faltan dos para que la fecha de inauguración del canal interoceánico se cumpla. Lejos de iniciar obras, HKND más bien ha procedido a disminuir sus operaciones en Nicaragua, sin explicar públicamente las razones. Sean las que fueren, durante cuatro años, miles de familias campesinas han paralizado la inversión y desarrollo de sus fincas pues han sido presas de inestabilidad, hostigamiento y amenazas; no pueden vender o transar todo o parte de sus tierras pues no se les permite, mediante bloqueos de solvencias y de la inscripción en los registros de propiedad; las instituciones del Estado no realizan inversiones y han bajado la prestación de servicios en las zonas donde la resistencia campesina ha sido mayor; los secretarios políticos del FSLN amenazan, hostigan y tratan de coaccionar a líderes campesinos para obligarlos a ceder. El

campesinado ha sido forzado a la movilización continua para defenderse de la voracidad de los arreglos de Ortega con la empresa china y sus socios.

Hasta ahora, como vaticinaban algunos, la obra del canal interoceánico ha sido un fiasco, al igual que las promesas gubernamentales conectadas al proyecto. No hay tal reducción de la pobreza extrema, ni el crecimiento de la economía en cifras de dos dígitos. Nada de eso queda, pero la Ley 840 pende como una espada de Damocles sobre el campesinado, el pueblo Rama y la comunidad Kriol, así como sobre todos los nicaragüenses.

Hay que recordar que la Ley 840 permite el desmembramiento de la concesión en distintos pedazos que pueden ser vendidos a diferentes dueños. Queda totalmente al desnudo que siempre se ha tratado de una mega concesión entregada a unos desconocidos, pero sospechados, accionistas de la empresa HKND y sus tentáculos empresariales. Ellos tienen en las manos la posibilidad de recetarse tierras, costas, recursos naturales, aguas, bosques y demás, para realizar transacciones millonarias.

El desaparecido Wang Jing y sus importantes socios pueden no construir el canal, pero si pueden vender en papel, derechos ilimitados sobre tierras, aguas y recursos

naturales en el país. Esa es la razón detrás de la resolución de los magistrados orteguistas de la Corte Suprema de Justicia que denegaron un recurso interpuesto por líderes del movimiento campesino que simplemente pretendían que se obligara a la Asamblea Nacional a dar trámite a la iniciativa ciudadana de ley para liquidar a la Ley 840. Esa es la urgencia de los secretarios políticos del FSLN de paralizar la movilización campesina y las acciones legales del pueblo Rama y la comunidad Kriol.

El 22 de abril, está convocada la marcha número 85 del movimiento campesino y ciudadano que demanda la derogación de la Ley 840, un clamor cuya justicia y necesidad es cada día más evidente. Pero, a pesar de su proclamado modelo de alianza público-privado, Ortega se ha negado durante cuatro años a establecer un diálogo con el liderazgo del movimiento campesino e indígena para escuchar sus preocupaciones, reclamos y demandas. Por el contrario, todo el aparato de Estado, sin excepción, ha sido puesto a actuar en abierta complicidad para hacer posible un negocio millonario, que solo puede significar más pobreza para Nicaragua y para los nicaragüenses.

El régimen de partido único

La Asamblea Nacional integrada por diputados orteguistas y de los partidos que han tenido una actuación subordinada al oficialismo, ha tenido un pobre desempeño en el período

comprendido entre el 9 de enero y el 31 de marzo. Solamente han sido tramitadas dos leyes, ambas introducidas por iniciativa de Ortega. Una de ellas derogó la Ley 325 y la Ley 449, su reforma, que había creado un impuesto a los bienes y servicios de procedencia u origen hondureño o colombiano, una disposición establecida para financiar parte de los gastos por los diferendos legales territoriales con ambos países, ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Además se aprobó un decreto para integrar en un solo texto, las reformas realizadas a las disposiciones legales que regulan a la empresa administradora de aeropuertos internacionales.

El parlamento sufre la condición de un órgano dominado por un partido único, sin oposición. Esa composición fue la consecuencia de la expulsión de 23 diputados opositores del PLI y el MRS en 2016 y del fraude ejecutado en noviembre de ese mismo año. Es la misma situación en la que se encuentran el resto de Poderes del Estado, reducidos a meros instrumentos de la voluntad de Ortega quien se instaló, ilegal e ilegítimamente, en el Poder Ejecutivo en enero de este año.

El resultado previsible de las elecciones municipales de noviembre del año en curso, no variará sustancialmente de ese patrón. Con esas votaciones, Ortega cerrará el circuito del control sobre todas y cada una de las expresiones

institucionales del país. Así como se canceló la independencia de poderes, también la autonomía municipal y de las regiones del Caribe Norte y Sur ha sido liquidada, conllevando el cierre de todos los espacios de participación ciudadana. Las alcaldías ejecutan acciones instruidas directamente desde las oficinas del presidente designado, de donde también han partido las órdenes para destituir o “renunciar” a decenas de alcaldes, vicealcaldes y concejales.

El poder de controlar a los funcionarios electos municipales es similar al que se ejerce sobre los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional. En manos de Ortega está la cancelación de diputaciones, alcaldías y concejalías mediante la utilización de los mecanismos en manos del Consejo Supremo Electoral, los que ya han sido usados contra la oposición. Es sabido que los diputados, concejales y alcaldes orteguistas, firman su carta de renuncia al cargo desde el momento en que son designados como candidatos, la que se hace valer cuando así lo decide la pareja Ortega Murillo. Ese poder de destituir y renunciar, convierte a las elecciones municipales en mero trámite, puesto que ningún “electo” lo es en realidad, ni posee independencia alguna, considerando que el origen de su cuota de poder es el conocido “dedazo” de la familia en el poder.

A siete meses de realizarse las votaciones municipales, no ha cambiado ninguna de las disposiciones

que regulan los procesos electorales formuladas para hacer posible el control del FSLN sobre el aparato electoral y los fraudes masivos antes, durante y posteriores a las votaciones. Lo que puede esperarse en las votaciones de noviembre es una nueva y enorme abstención, con la que la mayoría del pueblo nicaragüense expresará su desconfianza e inconformidad con la situación actual.

El “resultado” de las votaciones municipales estará determinado, de igual manera, por otro fraude, más fácil de realizar que el nacional de noviembre de 2016, aunque también más evidente. No hay una elección municipal, sino 154 en razón del número de municipalidades existentes en el país. En la elección de 2012, Ortega se adjudicó un total de 138 municipalidades, el 89.6% del total. Es posible que atenido a las condiciones internacionales adversas, pueda disminuir levemente su proporción, para ceder alcaldías principalmente a los partidos aliados que participaron de la elección de 2016 y para contar con una muestra de elección que pueda “observar” la misión de acompañamiento de la OEA.

En todo caso, es completamente improbable que Ortega ceda el control de la mayoría de las municipalidades. Eso iría en sentido contrario al camino que ha recorrido hasta ahora, el de la ilimitada concentración de poder en todas las

instituciones del Estado. Ganar tiempo para establecerse, legitimidad para quedarse y espacio para consolidar la totalidad de sus posiciones ha sido el objetivo de Ortega en su diálogo con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro.

La encrucijada del régimen de Ortega

Los acuerdos entre el gobierno de Ortega y el Secretario General de la OEA, dados a conocer el 28 de febrero, incluyen el establecimiento de una misión de acompañamiento electoral y apoyo técnico para asuntos de registro, cedulación y padrón electoral, así como para fortalecer “jurídicamente la aplicación de la norma constitucional sobre transfuguismo político”. Criticados por amplios sectores de la sociedad nicaragüense por su muy limitado alcance, tampoco lograron cumplir el papel de cobertura internacional que el régimen de Ortega había previsto, lo que quedó demostrado con la introducción de una nueva versión, más amplia, de la ley conocida como Nica Act en el Congreso de los Estados Unidos.

En la redacción actual de la Nica Act se introdujeron las mismas estipulaciones en materia de democracia y derechos humanos que el gobierno de los Estados Unidos y los gobiernos de los países del Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), acordaron en su programa de cooperación y seguridad. Además, la nueva Nica Act amplió lo relativo a los temas de lavado de dinero, corrupción e

impunidad, un aspecto que el régimen de Ortega considera particularmente sensible, más aún si se consideran las apreciaciones negativas, respecto al gobierno y al propio entorno de la familia Ortega Murillo, emitidas por el Departamento de Estado en su Informe de la Estrategia de Control Internacional de Narcóticos, sección dos, en la que se abordan los delitos financieros y de blanqueo de capitales.

Aunque la iniciativa tarde en aprobarse, en lo inmediato causa un efecto en el ánimo inversionista en el extranjero, importante si se considera que la inversión extranjera directa y las remesas familiares son las dos fuentes más importantes de ingreso de divisas al país, pues la crisis venezolana y la caída de los precios del petróleo ha reducido a su nivel más bajo, en la década, la parte de la factura petrolera que quedaba como un crédito de largo plazo y la cooperación externa tradicional se ha reducido también.

Ortega está ahora enfrentado a un escenario internacional complejo. Por una parte, su empeño en los fraudes electorales y en demoler la institucionalidad democrática, así como sus violaciones a los derechos humanos han provocado el trámite de la Nica Act en el Congreso de los Estados Unidos. Del otro lado, sus crecientes relaciones militares y de seguridad con Rusia, son vistas con recelo especial en un momento en que en los Estados Unidos, se ha elevado la preocupación del avance ruso en sus propias elecciones y la debilidad que el presidente Trump ha mostrado al

respecto. En la medida en que se profundiza la investigación de la conexión rusa con las elecciones en Estados Unidos, la administración Trump es urgida a mostrar distancia, lo que ha tratado de hacer con el bombardeo en Siria y un poco de altisonancia en su discurso.

Además, en la medida en que la crisis venezolana se profundiza y el gobierno del presidente Nicolás Maduro toma desesperadas acciones radicales y eleva el tono de su confrontación con los Estados Unidos y la OEA, las presiones para que el gobierno de Ortega se pronuncie en su favor, en altas y claras voces, serán mayores. Hasta ahora, el régimen se ha limitado a sostener un discurso tímido y procedimental en la OEA, pero no se ha pronunciado políticamente con fuerza, en solidaridad con su principal aliado. El gobierno de Venezuela no habrá entregado tanto dinero al gobierno de Ortega a cambio de verse abandonado ahora en su punto máximo de aislamiento internacional. Así que Ortega tendrá que hilar muy fino para no verse arrastrado en el modelo de confrontación escogido por el gobierno venezolano que sigue encaminándose por un callejón sin salida.

Ortega está impedido de lanzarse contra el Secretario General Almagro que es, hasta ahora, su único paracaídas disponible. Además, no quiere disparar su cohetería verbal contra los Estados Unidos, la administración Trump y el mismo Congreso, por lo que ha optado por tratar de presionar y amenazar a la oposición dentro del país. Y no puede

dejar colgada a Venezuela, ni parece querer contener sus relaciones militares y de seguridad con Rusia.

La única salida de Ortega sería abrir una nueva ronda de negociaciones con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, la oposición política nicaragüense y fuerzas de la sociedad civil, para desplegar verdaderas concesiones, más allá de lo simbólico. Si quisiera desmontar la Nica Act, tendría que dar pasos para restablecer el derecho a elegir del pueblo nicaragüense y la institucionalidad democrática. Si quisiera alejar a Nicaragua de la confrontación internacional, tendría que cancelar la compra de tanques de guerra y otro armamento pesado a Rusia, que altera el equilibrio de fuerzas centroamericano establecido en los Acuerdos de Esquipulas II, suscritos por el propio Ortega en 1987.

En la cancha de Ortega está buscar una salida a la condición de ilegitimidad e legalidad de su gobierno. En la de la oposición, en su sentido más amplio, está en mostrar las opciones y el camino para enfrentar y salir de la crisis.